DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OM-11-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OM-11-2019

El H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la **licitación pública estatal presencial** de referencia para adjudicación de contrato de adquisición de:

MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación previa, Propuesta técnica y económica	Fallo de la licitación
OM-11-2019	SIN COSTO	22-JUNIO-2019 a las 9:00 hrs.	29-Junio-2019 A as 15:00 hrs.	02-Julio-2019 a las 13:00 hrs.	09-Julio-2019 a las 13:00 hrs.	11-Julio-2019 a las 13:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones
Única	MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA		De acuerdo a las bases

I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso en la Avenida Juárez No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima, Teléfonos: (314) 13 72 282, y 13 72 305 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

II. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO: Las bases estarán disponibles en días hábiles para su consulta y adquisición en el domicilio de la convocante, a través de la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en la dirección siguiente: Juárez número 100 Centro Manzanillo, Colima C.P. 28200 y serán expedidas sin costo alguno, debiendo únicamente presentar un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, o bien, podrán solicitarse enviando un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, a las siguientes direcciones adquisiciones@manzanillo.gob.mx y licitaciones_compras@hotmail.com en el período establecido para la obtención de las mismas.

III. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.

IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.

V. La **licitación es Pública Estatal Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.

VI. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es **Recurso Propio.**

VII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.

VIII. Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de acuerdo a la presente convocatoria y las bases de esta Licitación, así como las condiciones legales y técnicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice en lo posible el importe más bajo, cuidando el Comité de Adquisiciones que exista un costo beneficio para la Entidad Pública convocante.

IX. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.

X. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.

XI. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".

XII. No podrán participar aquéllas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.

XIII. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XIV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual esté incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

XV. Contrato Abierto. Condiciones de pago: crédito a pagar dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los bienes.

H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima
Manzanillo, Colima, a 19 de Junio del 2019

Lic. Miguel Salazar Abaroa
Oficial Mayor
Firma.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA